

## El Ministerio de Hacienda y la emergencia económica

- *El ministro de Hacienda explicó las razones de la declaratoria de emergencia económica tras la negativa del Congreso a la Ley de Financiamiento. Aclaró, que es falsa la información sobre un supuesto 5x mil, y señaló que las medidas establecidas en el decreto se enfocan en la tributación progresiva.*

**Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025.** Este 23 de diciembre el ministro de Hacienda, en medio de intervenciones en radio, explicó las razones que llevaron al Gobierno nacional a declarar la emergencia económica, una medida orientada a recuperar los ingresos necesarios para preservar la estabilidad macroeconómica y fiscal del país, luego de que el Congreso negara la Ley de Financiamiento.

El ministro señaló que, ante este escenario, el Gobierno enfrentó una decisión clave: incrementar el endeudamiento o fortalecer los ingresos tributarios. Asimismo, sustentó que se escogió la opción más sana y razonable: ampliar los ingresos de las finanzas públicas a través de la tributación, ya que esta alternativa permite responder a las obligaciones del Estado sin comprometer la sostenibilidad fiscal.

### Razones de la emergencia económica

La declaratoria de emergencia responde a factores estructurales que presionan las finanzas públicas, entre ellos se destaca:

- La negativa del Congreso a la Ley de Financiamiento, que dejó un vacío importante de recursos.
- El déficit en la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del sistema de salud, estimado en 3 billones de pesos, recurso con el que el Estado financia la atención de cada afiliado.



- Las necesidades de seguridad nacional, orientadas a garantizar la protección de la Fuerza Pública, su infraestructura y la capacidad de reacción del Estado.
- Requerimientos adicionales de la Unidad Nacional de Protección (UNP).
- La atención de emergencias previsibles, como desastres naturales, entre ellos terremotos, que demandan respuestas fiscales inmediatas.

"Ha sido un buen año económico", afirmó el ministro Ávila, pero las finanzas públicas enfrentan dificultades estructurales que deben atenderse con acciones rápidas y contundentes.

### **Tributación progresiva y sin 5x mil**

El ministro de Hacienda fue enfático en aclarar que no todos los colombianos estarán sujetos a una mayor carga tributaria y descartó de manera explícita la implementación del 5x mil, una medida que, reiteró, no ha sido contemplada por el Gobierno, que es información falsa.

En su lugar, se plantea un modelo de tributación progresiva, enfocado en los mayores patrimonios. De acuerdo con lo explicado por el ministro, el esquema propuesto sería el siguiente:

1. Patrimonios entre 3.600 y 6.000 millones de pesos: **tarifa del 1 %.**
2. Patrimonios entre 6.000 y 12.000 millones de pesos: **tarifa del 2 %**
3. Patrimonios entre 12.000 y 100.000 millones de pesos: **tarifa del 3 %.**
4. Patrimonios superiores a 100.000 millones de pesos: **tarifa del 5 %.**

## **Operación de TES y confianza inversionista**

En relación con la operación de venta y colocación de Títulos de Tesorería (TES) por \$23 billones de pesos, el ministro aclaró que esta se realizó con criterios de prudencia financiera y tuvo como objetivo cerrar el ciclo económico del año 2025.

La operación se llevó a cabo con PIMCO (Pacific Investment Management Company), uno de los fondos de inversión más importantes del mundo.

También, descartó cualquier señal de desconfianza de los mercados. Por el contrario, la participación de inversionistas internacionales evidencia que Colombia mantiene un nivel significativo de confianza, con una economía en crecimiento.

El ministro concluyó diciendo que, 2025 ha sido un buen año económico, con resultados de crecimientos positivos y actividad productiva estable, pero la emergencia económica busca proteger la estabilidad fiscal del país.